

Fecha de Publicación: 1 Septiembre, 2021 – Derechos de Agua

SEREY Y OTROS ASOCIADOS S.A., RUT N° 76.026.827-5, representada para estos efectos por Cristian Esteban Serey Gaggero N., RUT: 17.266.495-4, con domicilio en Padre Alonso Ovalle 1545, Santiago, región metropolitana; conforme con los artículos 41, 171 y demás pertinentes del Código de Aguas, viene en solicitar al Director General de Aguas la aprobación del “Proyecto de Modificación de Cauce Huechuraba – Sector Punta Mocha”, ubicado en el canal Santa Rosa, comuna de Huechuraba, Santiago, región Metropolitana. El referido proyecto constituye una modificación del cauce de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Código de Aguas, consistente en un entubamiento del canal de regadío. El proyecto se extiende a lo largo del Canal Santa Rosa, derivado de canal el Carmen, por 137 metros desde el nororiente a sur Poniente de un predio particular en tubería corrugada de HDPE de 800 mm de diámetro. Este se ha diseñado acorde a un caudal de diseño de 1.11 m³/s para 100 años de periodo de retorno. Las coordenadas de inicio y fin de la obra (aguas abajo y aguas arriba respectivamente) son: Norte: 6306262 m, Este: 345913 m y Norte: 6306352 m, Este: 346012 m, Huso 19, Datum WGS-84. Todo lo anterior, en los términos que se indican en el proyecto respectivo, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Aguas, ubicada en Morandé 59, Santiago, Región Metropolitana.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2021/09/01/serey-y-otros-asociados-s-a/>